

ADM / FTO / NLC / MAOR



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 800, DE 2016, QUE APRUEBA FORMATO DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y DE COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, DEL DECRETO SUPREMO N° 22, DE 2015, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0173

SANTIAGO, 28 FEB 2018

VISTO:

**HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE**

Lo dispuesto en la La Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el Reglamento del Artículo 4° de la Ley N° 20.530 que determina la estructura organizativa interna del Ministerio de Desarrollo Social; en el Decreto Supremo N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba Reglamento del Artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del Artículo 3° Letra f) de la Ley 20.530; en la Resolución Exenta N° de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba protocolos técnicos para la Actualización, Rectificación y Complemento de Información al Registro Social de Hogares, del Decreto Supremo N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social y deroga Resolución que indica; en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en las demás normas aplicables.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, Aprueba Reglamento del Artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del Artículo 3° Letra f) de la Ley 20.530.

E-21785/18

Que, el referido reglamento tiene por objeto regular el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", en adelante denominado también e indistintamente el "Sistema", en el cual se encuentran integrados el instrumento de caracterización socioeconómica a que se refiere el artículo 5° de la Ley N° 20.379, y los instrumentos de focalización de acuerdo a la facultad prevista en la letra f) del artículo 3° de la Ley N° 20.530.

Que, conforme a lo dispuesto en su artículo 7° letra j), corresponde a esta Subsecretaría Ejecutar y/o adoptar por medio de uno o más actos administrativos, toda otra medida necesaria para la adecuada y correcta implementación y funcionamiento del Sistema dentro del ámbito de sus competencias.

Que, a través de Resolución Exenta N° 0170, de 28 de febrero de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobaron los Protocolos Técnicos para la Actualización/Rectificación y Complemento de Información al Registro Social de Hogares, del Decreto Supremo N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, derogándose para los nuevos ingresos la Resolución Exenta N°01123, de 2015, de la Subsecretaría de Servicios Sociales y sus modificaciones.

Que, los Protocolos para la Actualización y Rectificación de información de registros administrativos y de Complemento de información al Registro Social de Hogares, permite tramitar determinadas solicitudes mediante la presentación de Declaraciones Juradas Simples otorgadas por el titular del dato

Que, atendida la experiencia devenida de la ejecución de los protocolos asociados al Registro Social de Hogares, es menester efectuar ajustes a los formatos declaraciones juradas para la aplicación del protocolo para la actualización y rectificación de información de registros administrativos y de complemento de información al registro social de hogares, aprobado por Resolución Exenta N°0170, de 2018, del Ministerio de Desarrollo

## RESUELVO

1°.- **MODIFÍCASE** el resuelto primero de la Resolución Exenta N°800, de 21 de septiembre de 2016, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en el sentido que se indica:

a) En la Declaración Jurada denominada "**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**", sustitúyase la frase "No ha sido estudiante del establecimiento educacional..." por la siguiente:

"debido que asiste al establecimiento educacional..."

2° **INCORPÓRESE** al texto de la resolución modificada la declaración jurada denominada: "**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL POR ERROR EN LA FUENTE DE INFORMACION**", cuyo texto es el siguiente:

***"Declaración Jurada Simple en la que el titular del dato reporta que no recibe ni ha recibido ingresos de capital informados por el SII".***

Yo.....  
cédula de identidad N° ..... - ....., domiciliada (o) en .....de la comuna de.....región....., vengo en declarar bajo juramento que:

Considero que existe un error en la fuente de información del Servicio de Impuestos Internos, debido a que no recibo ni he recibido Ingresos de Capital (Monto = 0) durante el periodo de..... (Mes) del..... (Año) hasta..... (Mes) del..... (Año).

Lo anterior, para efectos de tramitar la solicitud de rectificación de información del Registro Social de Hogares, regulado por el Decreto Supremo N°22, de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social y la Resolución Exenta N°0170, de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales..

Declaro también que estoy en conocimiento de que en caso de verificarse inconsistencia en los datos o evidencia de adulteración o falsedad de los mismos, reportados en esta solicitud de rectificación y los que pudieran disponerse con posterioridad en registros administrativos y con ocasión de procesos de supervisión, se procederá, cuando corresponda, conforme a lo señalado en los artículos N° 18 y N° 51 del Decreto Supremo N°22, del 2015, para efecto de lo previsto en los incisos segundo y tercero del artículo 5° de la ley N° 20.379.

FIRMA.....

En..... a..... del mes de..... de 20.....”

**3° ELIMÍNENSE** del texto de la resolución modificada las declaraciones juradas denominadas “**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE (SII)**”, “**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE (SP - SS)**”, “**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACION DE LA SOLICITUD DE COMPLEMENTO POR PAGO O RECEPCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA**”, “**DECLARACION JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACION DE LA SOLICITUD DE COMPLEMENTO POR VARIACIÓN EN LA PENSIÓN DE ALIMENTOS**”, “**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE COMPLEMENTO POR CESE DE LA PENSIÓN DE ALIMENTOS**”, “**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACION DE LA SOLICITUD DE COMPLEMENTO DE COTIZACIÓN DE SALUD PARA ACREDITAR EL APORTE MONETARIO EFECTIVO DEL COTIZANTE AL HOGAR DE LA (S) CARGA (S) DE COTIZACION DE SALUD.**”

4.- Apruébese el texto refundido de las Declaraciones Juradas “DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL”, “DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL POR ERROR EN LA FUENTE DE INFORMACION”

Que versan al siguiente tenor:

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.**

*“Declaración Jurada Simple firmada por el padre, madre o representante del integrante del hogar informando que **no es alumno del establecimiento educacional** que se indica en el RSH, emitido con una antigüedad máxima de 30 días contados desde la fecha de la solicitud”.*

Yo.....  
cédula de identidad N° ..... - ....., domiciliada (o) en .....de la comuna de..... región....., vengo en declarar bajo juramento que:

Considero que existe un error en la fuente de información, por cuanto el alumno(a) ..... cédula de identidad N°.....-....., asiste al establecimiento educacional .....

Lo anterior, para efectos de tramitar la solicitud de rectificación de información del Registro Social de Hogares, regulado por el Decreto Supremo N°22, de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social.

Declaro también que estoy en conocimiento de que en caso de verificarse inconsistencia en los datos o evidencia de adulteración o falsedad de los mismos, reportados en esta solicitud de complemento de información y los que pudieran disponerse con posterioridad en registros administrativos y con ocasión de procesos de supervisión, se procederá, cuando corresponda, conforme a lo señalado en los artículos N° 18 y N° 51 del Decreto Supremo N°22, del 2015, para efecto de lo previsto en los incisos segundo y tercero del artículo 5° de la ley N° 20.379.

FIRMA.....

En..... a..... del mes de..... de 20.....-

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL POR ERROR EN LA FUENTE DE INFORMACION**

*“Declaración Jurada Simple en la que el titular del dato reporta que no recibe ni ha recibido ingresos de capital informados por el SII.*

Yo.....  
cédula de identidad N° ..... - ....., domiciliada (o) en .....de la comuna

de.....región....., vengo en declarar bajo juramento que:

Considero que existe un error en la fuente de información del Servicio de Impuestos Internos. Debido que no recibo ni he recibido Ingresos de Capital (Monto = 0) durante el periodo de..... (Mes) del..... (Año) hasta..... (Mes) del..... (Año).

Lo anterior, para efectos de tramitar la solicitud de rectificación de información del Registro Social de Hogares, regulado por el Decreto Supremo N°22, de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social y la Resolución Exenta N°0170, de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Declaro también que estoy en conocimiento de que en caso de verificarse inconsistencia en los datos o evidencia de adulteración o falsedad de los mismos, reportados en esta solicitud de complemento de información y los que pudieran disponerse con posterioridad en registros administrativos y con ocasión de procesos de supervisión, se procederá, cuando corresponda, conforme a lo señalado en los artículos N° 18 y N° 51 del Decreto Supremo N°22, del 2015, para efecto de lo previsto en los incisos segundo y tercero del artículo 5° de la ley N° 20.379.

FIRMA.....

En..... a..... del mes de..... de 20.....-

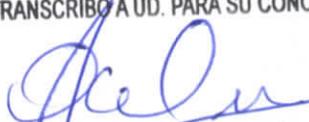
5.- En todo lo no modificado por el presente acto, permanecerá vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N°0800, de 21 de septiembre 2016, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

6.- **REMÍTASE** copia digital de la presente resolución al Gabinete del Sr. Ministro de Desarrollo Social; al Gabinete de la Subsecretaría de Servicios Sociales; al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social; a la División de Focalización, de la Subsecretaría de Servicios Sociales; a la División de Información Social, de la Subsecretaría de Evaluación Social, a la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social; a la Fiscalía; a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social; y a la Oficina de Partes.

**ANÓTESE Y PUBLIQUESE  
EN EL SITIO WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

  
  
**JUAN EDUARDO FAÚNDEZ MOLINA  
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

5

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO**  
  
**Olinka Reimuan Hernández  
JEFA DE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO (S)**